

**HECHOS RELEVANTES**  
**ENTEL TELEFONIA MOVIL S.A.**  
**Al 30 de Junio de 2009**

- Por carta de fecha 30 de Abril de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, efectuada con fecha 29 de Abril de 2009, se acordó:

1°.- Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2008.

2°.- Repartir respecto de la utilidad del ejercicio al 31 de Diciembre de 2008, la suma de \$ 7.780,9945355 por acción, equivalentes a un total de \$9.231.294.107 pesos, representativos del 80% de dicha utilidad. Sobre este reparto al descontar el dividendo provisorio de \$ 7.124.207.348 pagado en diciembre de 2008, deja un saldo por pagar de dividendo definitivo de \$ 1.776,0489881 pesos por acción, equivalente a un total de \$ 2.107.086.759 pesos, el que se efectuará el día 19 de Mayo de 2009 en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Andrés Bello 2711 Piso 14, Las Condes, Santiago, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

3°.- Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos, las que corresponden esencialmente a las aplicadas en el ejercicio anterior.

4°.- Se acordó que los señores directores no perciban remuneración por el ejercicio de sus cargos durante el presente año 2009, aprobaron designar como auditores externos para el ejercicio 2009 a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada, se mantuvo la designación del Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de avisos sociales y se informaron las operaciones relacionadas.

5°.- Elegir como Directores a los señores: Richard Büchi Buc, Juan Hurtado Vicuña, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Felipe Ureta Prieto y Antonio Büchi Buc. El presente Directorio se mantendrá en funciones por un lapso de tres años a contar de esta fecha, ello de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales.